

ACCIÓN URGENTE

JUICIO DE ACTIVISTA ESTUDIANTIL

Mohammad Pour Abdollah, estudiante detenido en febrero en la capital iraní, Teherán, está siendo sometido a juicio por cargos relacionados con la seguridad nacional, presentados contra él por sus actividades en una organización estudiantil iraní. Continúa recluido en la prisión de Qezel Hesar, cerca de Teherán, y es probable que sea preso de conciencia. Dos mujeres, miembros de la misma organización, que habían sido detenidas en marzo están en libertad.

El juicio de **Mohammad Pour Abdollah**, por los cargos, se cree, de “reunión y colusión con el fin atentar contra la seguridad nacional, propaganda contra el sistema y pertenencia a grupos contrarios al sistema”, comenzó por fin el 12 de octubre, tras al menos tres aplazamientos. Aún no se ha dictado sentencia. Los cargos parecen guardar relación con una manifestación estudiantil celebrada en Teherán en diciembre de 2007 y, posiblemente, con unos artículos que Mohammad Pour Abdollah publicó en su blog tras ser puesto en libertad.

Mohammad Pour Abdollah es miembro de la organización estudiantil izquierdista de Irán Estudiantes por la Libertad y la Igualdad. Dos mujeres, miembros del mismo grupo, detenidas el 1 de marzo por agentes de las fuerzas de seguridad que parecían estar buscando al activista estudiantil Amin Ghaza'i, fueron puestas posteriormente en libertad. Se trata de **Maryam Sheik**, en libertad bajo fianza de 500 millones de riales (50.000 dólares estadounidenses) tras siete días de detención, y la esposa de Amin Ghaza'i, **Nasim Roshana'i** (conocida también como Somayeh), en libertad al cabo de ocho días, también bajo fianza de 500 millones de riales. Otra mujer perteneciente al grupo estudiantil, Sanaz Allahyari, detenida durante más de dos semanas, fue condenada en agosto a un año de prisión, con una suspensión de cinco años, por participar en una manifestación ilegal de estudiantes el 23 de febrero.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en persa, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

v Pidiendo que se ponga en libertad de inmediato y sin condiciones a Mohammad Pour Abdollah si, como parece, se encuentra recluido únicamente por la expresión pacífica de su derecho a la libertad de expresión y asociación;
v pidiendo que se lo proteja contra la tortura y otros malos tratos mientras esté recluido;
v instando a las autoridades a que revisen la condena suspendida impuesta a Sanaz Allahyari, porque, si se la encarcela, será presa de conciencia, recluida únicamente por la expresión pacífica de su derecho a la libertad de reunión, y a que retiren todos los cargos que puedan haber presentado contra otros miembros de la organización Estudiantes por la Libertad y la Igualdad únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009 A:

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary
Ayatollah Sadeqh Larijani
Office of the Head of the Judiciary
Pasteur St.
Vali Asr Ave. south of Serah-e Jomhouri
Tehran 1316814737
Irán

Correo-e: vía el sitio web:

<http://www.dadiran.ir/tabid/81/Default.aspx>
(pongan el nombre en la primera casilla, el apellido en la segunda y la dirección de correo-e en la tercera)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Líder de la República Islámica

Leader of the Islamic Republic
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street – End of Shahid
Keshvar Doust Street
Tehran
Irán

Correo-e: vía el sitio web:

www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter
(en inglés)
www.leader.ir/langs/fa/index.php?p=letter (en persa)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copias a:

Presidente del Parlamento
Speaker of Parliament
His Excellency Ali Larijani
Majles-e Shoura-ye Eslami
Baharestan Square
Tehran
Irán

Fax: +98 21 3355 6408

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la segunda actualización de AU 60/09 (MDE 13/016/2009). Más información: <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE13/016/2009/en> y <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE13/028/2009/en>

AMNISTÍA INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

JUICIO DE ACTIVISTA ESTUDIANTIL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estudiantes por la Libertad y la Igualdad es una organización estudiantil de izquierdas, establecida hacia 2006 con objetivos como el establecimiento de una red nacional de estudiantes y el fin de la presencia militar en las universidades iraníes. Participó en la organización de manifestaciones pacíficas celebradas en diciembre de 2007 y a raíz de las cuales se detuvo a unas 70 personas, en su mayoría miembros de Estudiantes por la Libertad y la Igualdad (véanse AU 331/07 y sus actualizaciones). Varias personas fueron torturadas durante su detención. Por ejemplo, a un estudiante le rompieron varias costillas y dientes al negarse a ser filmado “confesando” tener vínculos con grupos en el exilio e intentar desestabilizar el país. Otro estudiante se quedó sordo del oído izquierdo, porque le introdujeron en él un objeto duro, y su tortura le traumatizó tanto que intentó suicidarse.

Al menos siete miembros de la organización fueron detenidos en febrero y marzo de 2009, entre ellos las mujeres mencionadas en esta acción. Otro de los detenidos, Ali Reza Davoudi, de 26 años, detenido el 12 de febrero en Esfahan, quedó en libertad bajo fianza el 25 de abril. Durante su reclusión fue sometido a torturas, como quemarlo con cigarrillos y golpearlo. Dijo a su familia que también lo habían colgado del techo durante tres días. Cuando lo pusieron en libertad, cayó en una depresión, y en julio fue hospitalizado en Esfahan. Su salud mejoró, pero cuando una tía suya lo llamó al hospital el 8 de agosto para tramitar su alta, le dijeron que había muerto. Su familia cree que su muerte no está clara. Las autoridades les dijeron que no dieran publicidad al funeral.

La manifestación del 23 de febrero se celebró para protestar por el enterramiento de soldados desconocidos en el recinto de una universidad de Teherán, acto que se consideró en general como una medida del gobierno para intentar controlar a los grupos estudiantiles contrarios a sus políticas. El enterramiento de los soldados, llamados mártires por su sacrificio en la lucha contra las fuerzas iraquíes, parece permitir la entrada al recinto universitario de personas ajenas a él sin necesidad de demostrar que son estudiantes, requisito habitual para acceder a las universidades. Los grupos estudiantiles temen que la presencia de las tumbas permita el acceso sin restricciones de las fuerzas de seguridad a los recintos universitarios, incluida la milicia de voluntarios Basiy, que está controlada por la Guardia Revolucionaria y es responsable de violaciones de derechos humanos desde hace muchos años. Los estudiantes creen que tal acceso permitirá imponer aún más restricciones a los debates y charlas sobre la política del gobierno.

Otros miembros de Estudiantes por la Libertad y la Igualdad fueron detenidos durante los disturbios ocurridos tras las controvertidas elecciones presidenciales iraníes de junio. La estudiante Bita Samimizad, detenida en la calle, en Teherán, fue puesta en libertad al cabo de dos semanas pero será sometida a juicio en octubre. Un periodista, estudiante de la Universidad de Mayboud, Amir Mohsen Mohammadi, fue detenido en Esfahan el 15 de junio tras haber sido citado por funcionarios del Ministerio de Información. Según el grupo iraní de derechos humanos Activistas de los Derechos Humanos de Irán, fue acusado de organizar los disturbios electorales y puesto en libertad bajo fianza el 16 de agosto. Había sido detenido anteriormente, el 6 de octubre de 2008, en Esfahan y pasó alrededor de 12 días recluido. Mohammad Sayyadi, estudiante de la Universidad Bou Ali Sina de Hamedan, fue detenido el 25 de junio de 2009. Ya había sido detenido durante tres días en septiembre de 2008, cuando lo recluyeron en un centro de detención del Ministerio de Información donde fue maltratado. Puesto en libertad bajo fianza, fue juzgado en diciembre de 2008, sin abogado, y condenado en enero de 2009 a seis años y medio de prisión por cargos como “formación ilegal y dirección de un grupo con objeto de derrocar el sistema”, “propaganda contra el sistema” e “insultos al ayatolá Jomeini” (artículos 498, 500 y 514 del Código Penal). La condena se le redujo a dos años en apelación. Se cree que se encuentra recluido en la prisión de Alvand, en Hamedan, aunque Amnistía Internacional no tiene claro si está cumpliendo su condena de prisión o se enfrenta a nuevos cargos.

Más información sobre AU: 60/09 Índice: MDE 13/108/2009 Fecha de emisión: 21 de octubre de 2009

